

Tartagal, 16 de Junio de 2015

RESOLUCION N° 272-SRT-15

EXPTE. N° 20.306 -20.307/14

**VISTO:**

La Resolución H. N° 1546-14 y Res. N° 248-SRT-15 por la que se designa el Jurado y se fija la secuencia de actos para la sustanciación del Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para la asignatura Comprensión y Producción de Textos de la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000) de Sede Regional Tartagal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Prof. Ana María Ávila de Jalil, Miembro Titular del Jurado, envía por mail nota comunicando su excusación por motivos personales.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. N° 661/88 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación, en caso de aceptarse la excusación;

Que se realiza la consulta correspondiente a la Prof. Marta Edith Moya, Primer suplente, comunicando vía mail que no podrá estar presente por compromisos laborales programados, posteriormente se consulta a la Lic. Lilian Flores, suplente segunda, aceptando conformar el Jurado.

Que atento a lo invocado, corresponde aceptar la excusaciones interpuestas por las docentes Ana María Ávila de Jalil y Marta Edith Moya y autorizar a la Lic. Lilian del Valle Flores a desempeñarse como miembro titular del Jurado.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
(Ad referéndum del Decanato de la Facultad de Humanidades)  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR** la excusación interpuesta por las Profesoras Ana María Ávila de Jalil y Marta Edith Moya, como miembro titular y suplente primero del Jurado, que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura Comprensión y Producción de Textos de la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000) de Sede Regional Tartagal, por el motivo expuesto en el exordio.

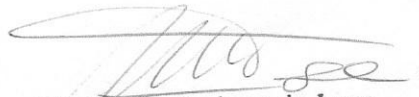
**ARTICULO 2°.- AUTORIZAR** a la Lic. Lilian del Valle Flores, designada como 2da. Suplente, a desempeñarse como **Miembro Titular del Jurado** en el concurso de referencia.

**ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR** a la Facultad de Humanidades la convalidación de la presente Resolución.

**ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE** a los miembros del Jurado, postulantes al cargo y a quienes corresponda a sus efectos.

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Lic. Martha Barboza de Ieset  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.